



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL EN CASTILLA LA NUEVA (META)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
DEMANDADO: HEIDY LILIANA QUEVEDO REYES
RADICADO: 501504089001-2022-00088-00
AUTO: 137 22

Castilla La Nueva (Meta), dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De la excepción de mérito propuesta por la demandada se corre traslado a la parte ejecutante por el término de diez (10) días. (Artículo 443 Ley 1564 de 2012).

Notifíquese,

LIBARDO HERRERA PARRADO
Juez

Firmado Por:
Libardo Herrera Parrado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Castilla La Nueva - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f5e7443738e0cf3971787be36bba973bb754458e67d248a6eb638ef1a2ffb7e**

Documento generado en 16/02/2023 04:04:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>